



Nota: la versión original de esta página [nl](#) se modificó recientemente.

neerlandés

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas.

Swipe to change

Mediación familiar

Países Bajos

La mediación se permite en todos los casos y se utiliza, sobre todo, en materia de Derecho civil y Derecho público. La mediación es voluntaria. En los Países Bajos, se está elaborando una legislación que incluye medidas para promover la calidad.

Los Países Bajos cuentan con varios registros de mediadores. La MfN es la federación de las asociaciones más grandes de mediadores y cuenta con un amplio registro de mediadores. Solamente los mediadores que cumplan los cuidadosamente elegidos criterios de calidad pueden formar parte del registro de la MfN. Por ejemplo, hay un código de conducta para mediadores. El sitio web de la MfN también contiene información independiente sobre mediación y mediadores en los Países Bajos.

Un segundo registro es el registro internacional ADR. El sitio web de este registro permite encontrar mediadores e incluye información sobre temas relacionados con la mediación.

En los Países Bajos, también existe la iniciativa de mediación dentro del sistema legal. Esto significa que el tribunal de distrito o tribunal de apelación en el que se desarrolle un procedimiento informará a las partes sobre la posibilidad de optar por una mediación. El tribunal de apelación también puede remitir a las partes a una consulta con los padres, en la cual puede buscarse una posible solución al problema a través de una mediación.

Otras autoridades que proporcionan información sobre mediaciones son la Ventanilla de Servicios Jurídicos (*Juridisch Loket*) y la Oficina de Asistencia Jurídica Gratuita (*Raad voor de Rechtsbijstand*).

En determinadas circunstancias, el coste de la mediación podría ser reembolsado total o parcialmente.

Enlaces

<http://www.nmi-mediation.nl/>

<http://www.adr-register.com/nl>

<http://www.rechtspraak.nl/hoe-werkt-het-recht/mediation-naast-rechtspraak>

<http://www.juridisch.nl/>

<http://www.rechtsbijstand.nl/>

Última actualización: 27/11/2019

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.